

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de octubre de 2022 Hora: 16:14:01**

Recibo No. AB22451767

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2245176749469**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*  
EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CONTRABAJO LIBRO Y CAFÉ SAS  
Nit: 901623793 4 Administración : Direccion Seccional  
De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 03570062  
Fecha de matrícula: 17 de agosto de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl 57 No. 77 A 80  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: contrabajolc@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3166977012  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 57 No. 77 A 80  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: contrabajolc@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3166977012  
Teléfono para notificación 2: No reportó.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de octubre de 2022 Hora: 16:14:01**

Recibo No. AB22451767

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2245176749469**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 17 de agosto de 2022 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2022, con el No. 02869255 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONTRABAJO LIBRO Y CAFÉ SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad podrá desarrollar cualquier tipo de actividades permitidas por la legislación colombiana, entre ellas: 1) El desarrollo, promoción y explotación de la industria literaria, cultural y artística. 2) Comercialización de productos comestibles. 3) Elaboración de alimentos y bebidas para consumo en sus establecimientos de comercio. 4) Realizar inversiones en actividades culturales, literarias, académicas y artísticas. 5) La compraventa y enajenación a cualquier título, o el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles. 6) La constitución de gravámenes hipotecarios o prendarios sobre bienes de su propiedad. 7) Dar y recibir dinero u otros géneros en mutuo con o sin intereses y con garantía o sin ellas. 8) Comercializar libros dejados en consignación por distintos distribuidores en espacios físicos y virtuales. 9) Participar en licitaciones y convocatorias de instituciones de carácter público o privado. 10) Gestionar, planificar y ejecutar talleres de formación lectora y escritura creativa. 11) Vender material tecnológico y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2022 Hora: 16:14:01

Recibo No. AB22451767

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2245176749469**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
accesorios. 12) Desarrollar, comercializar e implementar software para librerías y proyectos independientes. 13) Organizar, promover o participar en ferias del libro regionales o locales, en instituciones educativas, colegios, universidades, empresas públicas o privadas. 14) Vender bebidas calientes y otras a base de café y derivados. 15) Ofrecer en alquiler su espacio a personas, fundaciones o empresas naturales o jurídicas. 16) Los demás actos y contratos civiles y comerciales necesarios para el cumplimiento del objeto social. 17) En general la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita de acuerdo con lo establecido en el ordinal 50 del Artículo 5° de la Ley 1258 de 2008.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$4.000.000,00  
No. de acciones : 2.000,00  
Valor nominal : \$2.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$2.000.000,00  
No. de acciones : 1.000,00  
Valor nominal : \$2.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$2.000.000,00  
No. de acciones : 1.000,00  
Valor nominal : \$2.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un Gerente, quien será su Representante Legal. Tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas Tendrá un (1) suplente denominado Suplente del Gerente quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 5 de octubre de 2022 Hora: 16:14:01**

Recibo No. AB22451767

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2245176749469**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Gerente ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1.- Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso; 2.- Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas; 3.- Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la Sociedad sin limitación alguna en cuanto a su cuantía y naturaleza.; 4.-Realizar gestiones de los negocios sociales, ejecutar actos o suscribir contratos de cualquier naturaleza sin limitación alguna en cuanto a su cuantía; 5.-Celebrar contratos de cuenta corriente, de ahorros, de depósito y en general todos los actos, contratos y operaciones en que intervengan bancos, corporaciones, instituciones financieras de cualquier naturaleza y compañías de seguros sin limitación alguna en cuanto a su cuantía y naturaleza; 6.- Realizar actos o suscribir contratos o documentos de cualquier tipo que impliquen enajenación de bienes muebles e inmuebles a cualquier título sin limitación alguna en cuanto a su cuantía y naturaleza;7.- Recibir mandatos con cualquier objeto que sea. 8.- Delegar funciones o responsabilidades. 9.- Nombrar y remover personal de cualquier clase, sea personal directivo y/o de confianza; 10.- Aceptar a título de dación en pago, bienes de cualquier clase, en cumplimiento de obligaciones dinerarias que cualquier persona haya adquirido para con la sociedad o como pago de precios que siempre se estipularán en moneda legal colombiana. 11.- Iniciar acciones judiciales o ante cualquier autoridad, salvo que se trate de exigencia ineludible por expresa disposición de la ley. 12.- Someter a conciliación y arbitramento o transigir las diferencias de la Sociedad con terceros.13.- Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea de Accionistas; 14.- Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; 15.- Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la Empresa; 16.- Velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular y; 17.- Ejercer las demás funciones que le delegue la ley y la Asamblea de Accionistas. Suplente del Gerente: En los casos de faltas

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2022 Hora: 16:14:01

Recibo No. AB22451767

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2245176749469

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
temporales del gerente y en las absolutas mientras se provea el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en un asunto determinado el gerente será reemplazado por un suplente con las mismas facultades.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 17 de agosto de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2022 con el No. 02869255 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Monica Constanza Chacon Hernandez	C.C. No. 000000052009939

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Jaime Enrique Chacon Hernandez	C.C. No. 000000080172781

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del constituyente del 17 de agosto de 2022, inscrito el 17 de agosto de 2022 bajo el número 02869285 del libro IX, comunica el accionista único:

Monica Constanza Chacon Hernandez

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: 4761 4711

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control: 17-08-2022

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2022 Hora: 16:14:01

Recibo No. AB22451767

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2245176749469**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4761

Actividad secundaria Código CIIU: 4711

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4761

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de octubre de 2022 Hora: 16:14:01**

Recibo No. AB22451767

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2245176749469**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de agosto de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de agosto de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO